

Tenosique, Tabasco, a 31 de Mayo de 2018.

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal

Presente:

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C. JOSE ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS
REGIDOR


TENOSIQUE | CM
Contraloría Municipal

31 MAY 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO